



DECLARACIÓN DE CANARIAS

Suscrita por:

- Ana Luisa Pereira Luis, presidenta de la Assembleia Legislativa dos Açores
- Carolina Darias San Sebastián, presidenta del Parlamento de Canarias
- José Lino Tranquada Gomes, presidente de la Assembleia da Madeira
- Jorge Pedro Mauricio dos Santos, presidente de la Assembleia Nacional de República
de Cabo Verde

Canarias, junio 21/2016



En el Parlamento de Canarias, junio 21/2016

Considerando:

Que se ha cumplido hace unos meses el vigesimoquinto aniversario de las I Jornadas Parlamentarias de Archipiélagos Atlánticos, celebradas en Canarias en octubre de 1990, para analizar la integración de Açores, Madeira y Canarias en las entonces Comunidades Europeas (hoy, Unión Europea).

Que desde entonces ha sido posible, a través de la realización de las Jornadas, fortalecer la aproximación entre los parlamentos insulares citados, a los que se añadió el de Cabo Verde a partir de 2003, quedando así asegurada la representatividad de todas las regiones de la Macaronesia.

Que después de un intervalo de diez años, la predisposición de estos parlamentos para retomar este importante foro de debate ha sido fundamental con el fin de superar varios obstáculos y condicionantes, permitiendo que los diputados de los Parlamentos de las Regiones Autónomas de Açores, Canarias y Madeira y de la República de Cabo Verde se reúnen por octava vez en las Jornadas Parlamentarias Atlánticas, que se celebran en Canarias, organizadas por el Parlamento autonómico.

Que las Jornadas Parlamentarias Atlánticas tienen como objetivo el tratamiento de asuntos de interés común, en particular en el campo político, económico, social y cultural, con el fin de diseñar y potenciar sinergias para el desarrollo de las respectivas regiones insulares Atlánticas y mantener una posición conjunta para impulsar nuestros intereses comunes ante la Unión Europea.

Que la UE y Cabo Verde tienen firmado un protocolo de asociación especial (comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde), en la que se menciona, a través de su Eje 3 -integración regional- expresamente a las RUP macaronésicas como vehículo para asociar más a Cabo Verde a la UE.

Que las VIII Jornadas Parlamentarias Atlánticas abordan las principales aspiraciones de Açores, Madeira, Cabo Verde y Canarias en materia de economías insulares, transportes, nuevas tecnologías, conocimiento, crecimiento sostenible, energías alternativas, medio ambiente y espacio cultural de la Macaronesia.

Que se ha conseguido el objetivo inicial de que las Regiones Atlánticas que forman parte de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) estén inscritas en el Tratado de la Unión Europea. El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) asigna el estatus de regiones ultraperiféricas a regiones geográficamente sensibles, como Guadalupe, Guayana francesa, Reunión, Martinica, Mayotte, San Martín (Francia), Açores y Madeira (Portugal) y las Islas Canarias (España).

Que las RUP afrontan dificultades persistentes y combinadas que lastran su desarrollo socioeconómico: gran lejanía, insularidad, reducida superficie, compleja orografía y dependencia económica de un reducido número de productos. Lo que singulariza a las RUP frente a otras regiones europeas con dificultades específicas, como las regiones montañosas o insulares, es que en las RUP todos estos factores coinciden en un solo territorio.

Que en septiembre de 2016 tendrá lugar la XXI Conferencia de los presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, en Madeira, constituyendo dicha Conferencia el órgano principal de la cooperación política y técnica entre las RUP, de modo que se insta a los respectivos gobiernos a actuar de manera concertada en la defensa del estatuto de la ultraperiferia ante las instancias nacionales, europeas e internacionales.

Que en el primer trimestre de 2017 debe estar terminada la revisión de la estrategia para las Regiones Ultraperiféricas, basada en la comunicación de la Comisión intitulada ‘Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y la asociación para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador’, de 2012.

Que la Comisión Europea ha animado a las autoridades de las RUP a aprovechar todos los programas y fondos existentes y a combinarlos entre sí para lograr un mayor impacto en la creación de empleo. Ello debe reflejarse en políticas activas eficaces y en procedimientos

ágiles para contribuir a la solución del problema del desempleo.

Que si bien hay que subrayar el éxito del conjunto de proyectos financiados por el programa LIFE+ en estas regiones, se reclama a la Comisión Europea que adopte un mecanismo duradero para financiar la protección de la biodiversidad en estos territorios, permitiendo a todas las RUP beneficiarse del mismo, superándose la exclusión de la participación de las Regiones Atlánticas acaecida con el instrumento anterior.

Además:

Teniendo en cuenta el Memorando conjunto de las Regiones Ultraperiféricas, "Las RUP en el horizonte 2020", firmada el 14 de octubre de 2009 en Las Palmas de Gran Canaria.

Teniendo en cuenta el memorando de España, Francia, Portugal y de las Regiones Ultraperiféricas firmado el 7 de mayo de 2010 en Las Palmas de Gran Canaria.

Teniendo en cuenta las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales del 14 de junio 2010.

Habiendo examinado el informe titulado "Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea en el mercado único: la influencia de la UE en el mundo", presentado el 12 de octubre de 2011 por Pedro Solbes Mira a Michel Barnier, miembro de la Comisión Europea, responsable de Mercado Interior y Servicios.

Teniendo en cuenta la resolución del Parlamento Europeo de 18 de abril de 2012 sobre el papel de la Política de cohesión en las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea en el contexto de 'Europa 2020'.

Teniendo en cuenta la Comunicación «Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una sociedad para un crecimiento inteligente, sostenible e incluyente», presentado por la Comisión Europea el 20 de junio de 2012.

Vista la declaración final de la XVIII Conferencia de Presidentes de regiones ultraperiféricas de la Unión Europea los días 13 y 14 de

septiembre de 2012 en las Açores.

Considerando que, como se ha señalado en repetidas ocasiones en la Comisión Europea, las regiones ultraperiféricas (RUP) son una ventaja para Europa y, según los términos de su comunicación del 20 de junio de 2012, "cualquier estrategia para las regiones ultraperiféricas deben reconocer su valor para la UE en su conjunto".

Formulan la siguiente Declaración:

General

-Reivindicar el reconocimiento efectivo de la situación geoestratégica y la participación activa de las regiones atlánticas de Madeira, Açores, Canarias y de la República de Cabo Verde en el marco de las instituciones europeas.

- Reclamar cambios en el Reglamento General de Exención por Categorías, sobre ayudas de Estado, reforzando los regímenes de ayudas regionales que operan en las RUP; el mantenimiento - después de 2016- de la excepción concedida a las RUP para la actividad de la aviación en el régimen de comercio de derechos de emisión de gases del efecto invernadero de la Unión Europea, así como la importancia de mantener el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI) en tanto que es una herramienta esencial para el desarrollo agrícola y pesquero de estas regiones.

-Dejar constancia de la necesidad imperiosa de reforzar la cooperación de los territorios atlánticos en su proyección futura, dada la situación de crisis que ha afectado a todas nuestras regiones de modo que reflexionen y vertebren propuestas concretas en beneficio de su progreso sostenible.

-Perseverar en la necesidad de proteger la biodiversidad de estas regiones, en especial la marina, para la conservación y defensa de las especies del Atlántico, en un área que abarque desde Açores a Cabo Verde.

-Promover la conservación de los cielos nocturnos para el disfrute y observación del firmamento por parte de la población como un derecho ambiental, social y cultural. Se acuerda colaborar en el

impulso de este activo científico, cultural y turístico de las islas de la Macaronesia como un bien que contribuye al desarrollo de nuestras sociedades.

-Hacer un seguimiento de los programas europeos que se están llevando a cabo, como el Programa MAC (Madeira, Açores, Canarias, Senegal y Cabo Verde) para garantizar una estrecha relación y coordinación en la ejecución eficiente de los mismos.

-Desarrollar adecuadamente el artículo 349 del Tratado de la Unión Europea (UE) con el fin de garantizar que las regiones ultraperiféricas dispongan de un tratamiento efectivamente diferenciado en políticas de cohesión social y económica. Difícilmente se alcanzarán metas consignadas en la Estrategia 2020 si se reducen los apoyos económicos.

-Impulsar el funcionamiento del Grupo de Conexión, bajo la coordinación de los presidentes de los parlamentos, potenciando la utilización de los medios digitales disponibles, para el seguimiento de todos aquellos procesos pendientes y novedosos que, en el marco de la UE, afecten a estas regiones.

-Recalcar la importancia de los entes locales y regionales en el proceso de elaboración de las políticas de la UE, tanto en la fase de negociación y concertación como en la legislativa.

Por grupo de trabajo

Primer grupo de trabajo:

Economías insulares en un contexto de economía global, con especial atención al turismo y al sector primario. Dirigido por Açores

– El enfoque integrado que caracteriza a la industria turística hace del turismo un sector clave y de futuro tanto para la creación de empleos diversificados, como para el desarrollo de todos los sectores, según la contribución de las RUP a la que nos sumamos. Las RUP en general, y nuestras Islas, en particular, identifican una serie de prioridades de inversión que estas regiones comparten en el ámbito del turismo, como la diversificación de los productos, el desarrollo del turismo sostenible, el uso de las TIC, la valorización del patrimonio, el refuerzo de la calidad de los productos y servicios y la modernización de las infraestructuras.

Segundo grupo de trabajo:

Sostenibilidad energética, medio ambiente y recursos naturales, dirigido por Canarias

– el apoyo a la investigación científica, las energías renovables y el fomento de las nuevas tecnologías

– -En aras de contribuir a los esfuerzos internacionales en la lucha contra el cambio climático, y especialmente a la consecución de los objetivos de la Unión Europea, las Regiones Insulares Atlánticas reiteran su determinación de posicionarse como "defensores activos en la lucha contra el cambio climático", uniéndose así al pacto de alcaldes y a los acuerdos del Comité de las Regiones al respecto.

– El Parlamento Europeo aprobó en febrero de 2016 una propuesta de resolución en la que los eurodiputados piden una especial atención para asegurar la conservación de la biodiversidad en las regiones ultraperiféricas y en las regiones de ultramar de la UE. "Estos territorios constituyen reservas únicas de especies animales y vegetales endémicas, según reconoce el texto que hemos aprobado, y por eso es fundamental que Europa disponga de los recursos y programas adecuados para asegurar que este tesoro se mantenga. Es de vital importancia para Canarias y el resto de

regiones ultraperiféricas de la propuesta aprobada , relativa a la revisión intermedia de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad, en la que se recuerda que “la UE dispone de una biodiversidad increíble”, en particular gracias a sus regiones ultraperiféricas y a sus territorios de ultramar. Por esa razón, se señala la necesidad de proteger esta riqueza biológica y establecer mecanismos que ayuden a conservarla.

—

Tercer grupo de Trabajo:

Transportes, comunicaciones, nuevas tecnologías y conocimiento, dirigido por Madeira.

-Contribución conjunta a la consulta sobre Biotecnología Marina: La biotecnología marina aporta soluciones prometedoras a explotar en las regiones ultraperiféricas: salud, cosmética, alimentación, energía, materiales. Los mares y los océanos de las RUP contienen en sí mismos un verdadero potencial de desarrollo. Por ello, las RUP solicitan a la Comisión Europea que se tenga en cuenta el conjunto de las especificidades de estas regiones en el marco de un crecimiento azul renovado para los territorios, a través del establecimiento de una colaboración entre los investigadores y las empresas, lo que permitirá valorizar mejor estos recursos.

-Las ayudas al transporte y mayores conexiones tanto marítimas como terrestres.

--Tener en cuenta la contribución conjunta de las RUP sobre el Libro Blanco de Transportes: al igual que las RUP en general, los Archipiélagos Atlánticos llaman la atención de la Comisión Europea acerca de una serie de preocupaciones que deben ser tenidas en cuenta a fin de atenuar las dificultades existentes en las relaciones comerciales y la movilidad de las personas hacia Europa y los países terceros. Algunas de estas propuestas consisten en profundizar en la cohesión y la continuidad territorial, implicando a las RUP y otorgando una ayuda financiera para apoyar los costes del transporte; garantizar la atribución de apoyos financieros para la promoción del transporte marítimo de pasajeros, y desarrollar un enfoque adaptado, integrado, horizontal y proporcionado de la política europea de transportes.

Cuarto grupo de Trabajo:

La Macaronesia como un espacio cultural común, coordinado por Cabo Verde

-Establecer una hoja de ruta para trabajar en pro de una política común que permita la promoción de intercambios comerciales y culturales, y el establecimiento de sinergias derivadas del estrechamiento de la relaciones con la Unión Europea y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.